

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 4 de abril de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Bacteriología y Protozoología» vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Bacteriología y Protozoología», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.

e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, José Hernández Díaz.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Titulado Superior de primera, una de Titulado Superior de segunda y tres de Ayudante de tercera, con destino en Madrid.*

Celebrado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1968 para cubrir una plaza de Titulado Superior de primera, una de Titulado Superior de segunda y tres de Ayudante de tercera, destinadas al Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo», en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Titulado Superior de primera:

Doctor Ingeniero don Juan Antonio Gómez García.

Titulado Superior de segunda:

Don Juan Santiago Muñoz Domínguez.

Ayudantes de tercera:

Don Miguel Lavado de Blas.

D. Carlos Muñoz Espinosa.

Don Luis Meco Jimeno.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 17 de abril de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.555-E.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Colaborador.*

Celebrado el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Colaborador en el Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo», de las diecinueve anunciadas en el

«Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1968, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que se detallan:

1. Don Carlos Alemany Esteban.
2. Don Raimundo Villar Gómez.
3. Doña María del Rosario Shaw Martos.
4. Doña Mercedes Martínez Búrdalo

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes seleccionados aporten la documentación requerida.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—2.557-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia» (segunda adjuntia) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.*

De conformidad con las Leyes de 29 de julio de 1943 y 17 de julio de 1965, y Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946, a propuesta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) para proveer la plaza de Profesor adjunto de la enseñanza de «Farmacognosia» (segunda Adjuntia):

Presidente: Don Gregorio Varela Mosquera.  
Vocal: Don Jesús Cabo Torres.  
Secretario: Don José María Suñé Arbussá.  
Suplente: Don Federico Mayor Zaragoza.

Granada, 29 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, Dolores Guglieri.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 5 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscritas a las disciplinas de «Química analítica» y «Química analítica» (primera adjuntia).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

D. Manuel Herranz García-Romero.  
D. Rafael Pérez Pérez.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos aspirantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 5 de abril de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por don José Jesús de Bustos Tovar contra la resolución de este Rectorado de fecha 29 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo), por la que se declaró provisionalmente excluido del concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Gramática histórica de la Lengua española», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 8 de enero del año actual («Boletín Oficial del Estado» del día 22).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en la reclamación justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios del mencionado concurso-oposición y que al interponer ésta, ha quedado subsanado el defecto observado al formular su solicitud de concurrir al mismo que, en principio, fué causa de su exclusión.

Este Rectorado, estimando la reclamación de referencia, ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión de la mencionada plaza a los siguientes opositores:

Don Feliciano Delgado León.  
Don José Jesús de Bustos Tovar.

Sevilla, 3 de abril de 1968.—El Secretario general, J. Rodríguez.—Visto bueno: El Rector, José A. Calderón.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Agente de la Administración Económica de esta Corporación.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Agente de la Administración Económica de esta Corporación:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana Vicepresidente de la Corporación.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Navarrete Urieta, Catedrático de la Facultad de Derecho. Suplente de este Vocal: Ilustrísimo señor don Jaime García Añoveros, Catedrático asimismo de dicha Facultad.

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don Angel Amores Riedel, Secretario de la Corporación.

Secretario: Señor don José Guzmán García, Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1967, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de alguno de sus miembros.

Sevilla, 10 de abril de 1968.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo-Romero.—2.054-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, común a los servicios de Secretaría e Intervención.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de fecha 26 de febrero último, publica convocatoria y bases para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, común a los servicios de Secretaría e Intervención.

Las mencionadas plazas tiene asignado el grado retributivo 13, con la dotación de 22.000 pesetas anuales, 18.260 pesetas de retribución complementaria, aumentos quinquenales del 10 por 100, dos pagas extraordinarias reglamentarias al año y demás emolumentos que la Corporación pueda otorgarle, de conformidad con la Ley 108/1963, de 20 de julio, pudiendo concurrir a los mismos quienes ostenten el título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas o bien Intendentes Mercantiles que tengan cumplidos veintitún años de edad sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias, que es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 4 de abril de 1968.—El Alcalde accidental, Severino Recondo Estévez.—2.053-A.